



*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de abril de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalida el CONVENIO ESPECIFICO DE INFRAESTRUCTURA, suscripto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires,. Representado por su titular NICOLAS KREPLAK, y esta Municipalidad de Monte, el cual como anexo único forma parte integrante de la presente el que tiene por objeto establecer las tareas que correspondan a cada una de las partes el modo de ejecución y los recursos necesarios para la construcción de un CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (C.A.P.S), en este Partido de Monte.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Promulgase la Ordenanza N° 4.594, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 27 de abril de 2023, por la cual se convalida el CONVENIO ESPECIFICO DE INFRAESTRUCTURA, suscripto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires,. Representado por su titular NICOLAS KREPLAK, y esta Municipalidad de Monte, el cual como anexo único forma parte integrante de la presente el que tiene por objeto establecer las tareas que correspondan a cada una de las partes el modo de ejecución y los recursos necesarios para la construcción de un CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (C.A.P.S), en este Partido de Monte.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 875

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte